



JUZGADO **SEGUNDO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REF:

RADICACIÓN: 76-001-34-03-003-2023-00057-00

ACCIONANTE: MARIA ADELA HEREDIA DE PEREZ

ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

La suscrita Líder del Área de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, con funciones secretariales, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, mediante Auto Admisorio # 676 de fecha 02/05/2023, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de las partes intervinientes y vinculados dentro del proceso ejecutivo de radicación 76001400302520170013600 **COMERCIALIZADORA OCCIPACIFICO S.A.S. (demandante)**, **JULIE CAROLINA PARRA CHAVES (apoderado judicial)**, contra **LUZ MARINA PÉREZ HEREDIA (Q.E.P.D) (demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes intervinientes y vinculados dentro del proceso ejecutivo de radicación 76001400302520170013600 del **JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), a los señores **BODEGAJES Y ASESORÍAS SÁNCHEZ ORDOÑEZ S.A.S. (secuestre)**; lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**, mediante Auto Admisorio # 676 de fecha 02/05/2023, y, que en lo pertinente dice: “(...)ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso y derecho de defensa, invocados por la señora MARIA ADELA HEREDIA DE PEREZ, en contra de la COMERCIALIZADORA OCCIPACIFICO S.A.S. y el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.(...)”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LUNES 08 DE MAYO DEL 2023, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCION DE SENTENCIAS CALI